

Aviso de Acuerdo de Conciliación Cuentas no autorizadas de Wells Fargo

Un tribunal federal autorizó el presente Aviso. El presente no es una oferta de servicios de un abogado.

Wells Fargo & Company y Wells Fargo Bank, N.A. ("Wells Fargo") han llegado a un Acuerdo de conciliación de demanda colectiva en relación a las reclamaciones que indican que empleados del banco abrieron cuentas corrientes o de ahorros, emitieron tarjetas de crédito o presentaron solicitudes por dichos productos sin autorización de los clientes.

Usted puede ser miembro del grupo que presenta la demanda colectiva cubierto por el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva (un "Miembro del grupo") si, en algún momento entre el 1 de mayo de 2002 y el 20 de abril de 2017:

- Wells Fargo abrió una cuenta corriente o de ahorros, emitió una tarjeta de crédito o abrió una línea de crédito a su nombre sin su consentimiento, o presentó una solicitud de cuenta corriente o de ahorros, tarjeta o línea de crédito sin su consentimiento. Este Aviso hace referencia a estos tipos de cuentas y solicitudes como "Cuentas no autorizadas".

O

- Usted obtuvo Servicios de protección contra robo de identidad de Wells Fargo.

Como Miembro del grupo, usted puede tener derecho a recibir una compensación del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. Más abajo se describen los términos del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva.

Resumen del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva

Como parte del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, Wells Fargo ha acordado pagar un total de \$142 millones. El costo de administrar el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, así como ciertos honorarios y gastos provendrán de este fondo. (Para obtener más información sobre estas tarifas y gastos, vea la sección más abajo, con el título "Honorarios, costos y otros gastos legales"). El monto restante después de descontar los honorarios y gastos les será pagado a los Miembros del grupo elegibles. No se devolverá dinero alguno a Wells Fargo si el Tribunal aprueba este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva.

Los Miembros del grupo son elegibles para recibir tres tipos de compensación:

Reembolso de tarifas

Si usted reclama que le cobraron tarifas asociadas a una Cuenta no autorizada, usted puede ser elegible para recibir un Reembolso de tarifas.

¿TIENE PREGUNTAS? Diríjase a www.WFSettlement.com

Cuando se abrió la cuenta	Monto de reembolso	Notas
1 de enero de 2009 - 20 de abril de 2017	El monto efectivo de tarifas que le cobraron.	<p>Usted puede recibir un Reembolso de tarifas únicamente por Cuentas no autorizadas que no fueron utilizadas y solo por las tarifas que <u>no</u> han sido devueltas por Wells Fargo.</p> <p>Vea la pregunta 29 más abajo para obtener más información sobre las devoluciones de pago anticipado de tarifas de Wells Fargo.</p>
1 de mayo de 2002 - 31 de diciembre de 2008	Reembolso de tarifas planas	<p>Wells Fargo no cuenta con la información para calcular las tarifas reales que fueron cobradas durante este periodo de tiempo. El reembolso será igual al promedio del pago de Reembolso de tarifas realizado a los Miembros del grupo a quienes se les abrió una Cuenta no autorizada, la cual no fue utilizada, entre el 1 de enero de 2009 y el 20 de abril de 2017.</p> <p>Vea la pregunta 17 más abajo para obtener más información sobre Reembolso de tarifas.</p>

Daños por impacto crediticio

Los Daños por impacto crediticio están diseñados para compensar a los Miembros del grupo que pagaron tasas de interés más altas por préstamos o tarjetas de crédito debido a que su puntaje de crédito se vio perjudicado por ciertas Cuentas no autorizadas (una tarjeta o línea de crédito, cuenta de depósito de pequeñas empresas o una solicitud no autorizada de uno de esos productos).

Los abogados que representan a los Miembros del grupo han contratado a expertos para calcular sus Daños por impacto crediticio. Para calcular estos daños, los expertos utilizarán información de su reporte de crédito, el cual será obtenido por el Administrador del acuerdo (la persona responsable de pagarle por parte de la Compañía). Sin embargo, antes que el Administrador del acuerdo y los expertos puedan acceder a su reporte de crédito, usted tendrá que autorizarlos a hacerlo. Usted tendrá la oportunidad de otorgar esta autorización cuando envíe su reclamación. **Autorizar al Administrador del acuerdo y a los expertos para que accedan a su reporte de crédito no dañará el mismo.**

Compensación adicional

Los Miembros del grupo recibirán cualquier dinero restante en el Fondo del acuerdo después que se hayan pagado todas las Reclamaciones de Reembolso de tarifas, Daños por impacto crediticio, así como honorarios y costos legales. El monto de compensación adicional al que será elegible se basará en la cantidad de Cuentas no autorizadas reclamadas abiertas a su nombre y la inscripción autorizada en Servicios de protección contra robo de identidad de Wells Fargo.

¿TIENE PREGUNTAS? Diríjase a www.WFSettlement.com

(Dicho de otra forma, si usted está inscrito en Servicios de protección contra robo de identidad eso se considera una Cuenta no autorizada para efectos de Compensación adicional).

Cómo obtener beneficios en virtud del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva

Los Miembros del grupo pueden ingresar en el sitio www.WFSettlement.com para registrarse a fin de recibir los formularios de reclamación por correo postal o para completarlos de forma electrónica en línea. Estos formularios también se enviarán por correo a los Miembros del grupo, a partir de noviembre de 2017.

Los formularios de reclamación están diseñados para ser tan sencillos como sea posible. Estos se ven ligeramente distintos para los diferentes grupos de Miembros del grupo. Los primeros dos grupos indicados más abajo recibirán un formulario de reclamación por correo postal. Todos los Miembros del grupo podrán llenar y presentar formularios de reclamación en línea.

Agrupaciones de Miembros del grupo	¿Se envió un Formulario de reclamación por correo postal?	Formulario de reclamación
Identificado por un consultor de Wells Fargo como potencial titular de Cuentas no autorizadas	Sí	El Formulario de reclamación indicará las potenciales Cuentas no autorizadas y le pedirá que marque las que no fueron autorizadas.
Reclamó anteriormente sobre Cuentas no autorizadas ante Wells Fargo, ante el Departamento del Tesoro o ante la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor.	Sí	Queda inscrito automáticamente en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, pero debe llenar un Formulario de reclamación para maximizar la cantidad de dinero que podría recibir.
No identificado por el consultor y no ha presentado reclamaciones previas.	No	Debe obtener un Formulario de reclamación en línea o comunicándose con el número de llamada gratuita.

Si no está seguro a qué grupo pertenece, podrá comunicarse con el Administrador del acuerdo, aunque a este puede tomarle algún tiempo reunir esa información. Si presentó una queja sobre una Cuenta no autorizada, pero no recibe aviso alguno indicándole que ha sido inscrito automáticamente, debe enviar un Formulario de reclamación. Puede que su queja no haya sido identificada.

¿TIENE PREGUNTAS? Diríjase a [**www.WFSettlement.com**](http://www.WFSettlement.com)

El dinero que reciba en virtud del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva se le enviará por correo postal mediante cheque.

Honorarios costos y otros gastos legales

En una demanda colectiva como esta, el Tribunal debe aprobar todos los honorarios y costos legales antes que puedan pagarse. Si el Tribunal lo aprueba, los honorarios pagados a los abogados que representan al Grupo que presenta la demanda colectiva, los gastos que esos abogados afrontaron en forma razonable durante el litigio y los gastos por la administración del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva serán descontados del Fondo de conciliación de \$142 millones. El Acuerdo de conciliación de demanda colectiva les permite a los abogados que representan al Grupo que presenta la demanda colectiva solicitar hasta un 25 % del Fondo del acuerdo como honorarios y costos, pero los abogados han decidido no solicitar más del 15 %. El Tribunal tiene el poder de adjudicar menos del monto solicitado. Los Miembros del grupo que representan al Grupo que presenta la demanda colectiva como demandantes nombrados en la demanda también solicitarán indemnizaciones de no más de \$5.000 cada uno como pago por el tiempo invertido y los gastos que afrontaron mientras representaron al Grupo que presenta la demanda colectiva. Estas indemnizaciones también deben ser aprobadas por el Tribunal y provendrán del Fondo del acuerdo.

Más información

El presente Aviso resume el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva propuesto. Para consultar los términos y condiciones exactas del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, por favor vea el Acuerdo de conciliación disponible en www.WFSettlement.com o comuníquese con el Administrador del acuerdo en Wells Fargo Unauthorized Accounts Settlement, P.O. Box 2594, Faribault, MN 55021-9594 o 1-866-431-8549.

Por favor *no* llame al Tribunal o a la Oficina del Secretario del Tribunal para consultar sobre este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva o sobre el proceso de reclamación.

CONTENIDO DE ESTE AVISO

INFORMACIÓN BÁSICA.....	8
1. ¿Cuáles son mis opciones en virtud del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?	8
CÓMO OBTENER BENEFICIOS	9
2. ¿Cómo reclamo beneficios del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?.....	9
3. ¿Qué cuentas están incluidas en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?.....	9
4. ¿Cuál es el plazo para hacer una reclamación?.....	9
5. ¿Qué documentos de respaldo se necesitan para hacer una reclamación?.....	10
6. ¿Por qué son necesarios los formularios de reclamación?.....	10
7. ¿Cuándo recibiré mi pago?.....	10
PREGUNTAS SOBRE LA MEMBRESÍA EN LA DEMANDA COLECTIVA	11
8. ¿Estoy incluido en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?.....	11
9. ¿Cómo puedo averiguar si estoy inscrito en forma automática en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?	11
10. ¿Qué ocurre si soy inscrito automáticamente y no presento una reclamación?	12
11. ¿De qué se trata este caso?.....	12
12. ¿Puedo recibir beneficios si tuve Cuentas no autorizadas o Servicios de protección contra robo de identidad antes del 1 de mayo de 2002?.....	12
13. ¿Este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva cubre cuentas aperturadas por Wachovia Bank, el cual fue adquirido por Wells Fargo en el 2008?	12
14. ¿Qué sucede si no estoy seguro si estoy incluido en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?.....	12
BENEFICIOS EN VIRTUD DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN DE DEMANDA COLECTIVA	13
15. ¿Quién califica para obtener beneficios en virtud del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?.....	13
16. ¿Qué pago recibiré si participo en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?	13
17. ¿Qué Reembolso de tarifa recibiré si participo en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?.....	13

¿TIENE PREGUNTAS? Diríjase a www.WFSettlement.com

18.	¿Qué Daños por impacto crediticio puedo recibir si participo en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?	13
19.	¿Cómo se calculan los Daños por impacto crediticio?.....	14
20.	¿Por qué mis Daños por impacto crediticio se calcularon con base en "niveles" y no a mi puntaje de crédito real?.....	15
21.	¿Qué es puntaje de crédito y puntaje FICO?.....	16
22.	¿Los Daños por impacto crediticio cubren todos los años de mi préstamo?	16
23.	¿Cuál sería un ejemplo de Daños por impacto crediticio?.....	16
24.	¿Qué compensación adicional recibiré si participo en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?.....	17
25.	¿Cómo se me pagará mi parte del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?.....	17
26.	¿Cuáles son las implicaciones tributarias de aceptar un pago del acuerdo?	17
27.	¿Qué significa que este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva sea "no reversible"?.....	17
28.	¿Qué ocurre si el Fondo del acuerdo se queda sin dinero?	17
29.	Qué otros acuerdos ha celebrado Wells Fargo? ¿Cómo es que estos afectan el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?.....	18
CÓMO ENTENDER EL PROCESO DE DEMANDA COLECTIVA		18
30.	¿Por qué existe un Aviso?.....	18
31.	Recibí una carta de Wells Fargo en la que dice que podría haber una o más cuentas de depósito en Wells Fargo abiertas a mi nombre, sin que yo las solicitara. ¿Esa carta tiene algo que ver con este Acuerdo? ¿Debería hacer algo?.....	19
32.	¿Qué es una demanda colectiva?.....	19
33.	¿Cómo fue que se llegó a este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?.....	19
34.	¿A qué renuncio a cambio de recibir beneficios en virtud del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?	19
35.	¿Cuáles son mis potenciales reclamaciones y recursos legales en esta demanda colectiva?	20
36.	¿Cómo me excluyo del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?	20
37.	Si no me excluyo, ¿puedo demandar más adelante a Wells Fargo por este mismo asunto?	21

38.	Si me excluyo, ¿puedo obtener la totalidad de los beneficios del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?	21
39.	Si no me excluyo, ¿igual puedo asistir a la mediación privada con Wells Fargo sobre mis Cuentas no autorizadas?.....	21
40.	¿Qué es una mediación?.....	21
41.	¿Cómo es que funciona el proceso de mediación de Wells Fargo para las Cuentas no autorizadas?	21
42.	Si opto por excluirme y procurar mi caso en forma independiente, ¿podría conseguir una mayor recuperación?.....	22
43.	¿Tengo un abogado en este caso?	22
44.	He recibido cartas de ofertas de servicios de abogados. ¿Debo contratar a mi propio abogado para obtener dinero del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?	22
45.	¿Cómo se les pagará a los abogados?	22
46.	¿Cómo le informo al Tribunal si no estoy conforme con el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?.....	23
47.	¿Cuál es la diferencia entre objetar el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva y optar por excluirse?	24
48.	¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?.....	24
49.	¿Debo asistir a la audiencia?	24
50.	¿Puedo hablar en la audiencia?	25
	CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN	25
51.	¿Cómo puedo obtener más información?.....	25

INFORMACIÓN BÁSICA

1. ¿Cuáles son mis opciones en virtud del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

Sus opciones se resumen en la tabla más abajo.

SUS DERECHOS Y OPCIONES LEGALES EN ESTE ACUERDO DE CONCILIACIÓN	
NO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN	Si no presenta una reclamación y Wells Fargo no tiene registro de queja anterior alguna que usted haya presentado sobre Cuentas no autorizadas, no recibirá dinero alguno. Los formularios de reclamación son simples y presentarlos no debe tomar mucho tiempo. De esa forma, a menos que desee quedar excluido del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, debe presentar una reclamación. Para obtener detalles sobre cómo presentar una reclamación, vea las preguntas 2, 4 y 5 más abajo.
PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN	Presentar una reclamación le permitirá recibir dinero en virtud del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva si es elegible. Puede presentar una reclamación por correo postal o en línea en www.WFSettlement.com . La fecha límite para presentar una reclamación ha sido extendida hasta el 7 de julio de 2018 . Para obtener más información sobre cómo presentar una reclamación, vea las preguntas 2, 4 y 5 más abajo.
SOLICITAR QUEDAR EXCLUIDO	Si se excluye del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, no recibirá beneficio alguno en virtud del mismo. Excluirse es la única opción que puede permitirle demandar a Wells Fargo con respecto a los asuntos en esta demanda. Puede solicitar quedar excluido del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva en www.WFSettlement.com . El plazo para excluirse del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva ha expirado, a menos que haya recibido un aviso por correo electrónico o correo postal con respecto a este Acuerdo de Wells Fargo, en el que le informaban que podía excluirse a más tardar el 14 de mayo de 2018 . Para obtener más información, vea las Preguntas 36-42 más abajo.
OBJETAR O COMENTAR	Puede permanecer como parte del Grupo que presenta la demanda colectiva y escribirle al Tribunal sobre por qué está conforme con el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva o por qué no lo está. Puede encontrar un formulario para objetar el Acuerdo de conciliación en www.WFSettlement.com . El plazo para objetar el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva ha expirado, a menos que haya recibido un aviso por correo electrónico o correo postal con respecto a este Acuerdo de Wells Fargo, en el que le informaban que podía objetar el Acuerdo a más tardar el 14 de mayo de 2018 . Para obtener instrucciones sobre cómo objetar o enviar un comentario, vea la Pregunta 46 más abajo.
ASISTIR A UNA AUDIENCIA	Usted también puede pedir la palabra ante el Tribunal sobre la imparcialidad del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. Para obtener instrucciones sobre cómo hacer esto, vea la Pregunta 50 más abajo.

¿TIENE PREGUNTAS? Diríjase a www.WFSettlement.com

CÓMO OBTENER BENEFICIOS

2. ¿Cómo reclamo beneficios del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

La forma más fácil y preferida de reclamar beneficios es dirigirse a www.WFSettlement.com y llenar un formulario de reclamación en línea. El sitio web le da instrucciones sobre cómo llenar el formulario. Los formularios están diseñados para que sean sencillos, por lo que llenarlos es fácil y no debe tomarle mucho tiempo.

Si Wells Fargo tiene un registro de queja sobre Cuentas no autorizadas que usted haya presentado ante ellos, ante la Oficina de Tesorería o la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor, quedará inscrito automáticamente en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva para recibir algunos beneficios del Acuerdo. Sin embargo, a fin de ser elegible para **todos** los tipos de beneficios disponibles en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, deberá presentar un formulario de reclamación. El Administrador del acuerdo le enviará un formulario de reclamación por correo postal. Puede llenar el formulario de reclamación y devolverlo al Administrador del acuerdo. El franqueo del formulario de reclamación será prepago, por lo que usted no tendrá que costearlo.

Si el consultor de Wells Fargo lo ha identificado como potencial titular de Cuentas no autorizadas, también se le enviará un formulario de reclamación por correo postal, el cual puede llenar y devolver. El franqueo será prepago.

Si no se le identifica como que ha presentado una queja anteriormente o el consultor de Wells Fargo no lo identifica, no recibirá un formulario de reclamación por correo postal a menos que lo solicite. **No obstante, recuerde que siempre puede llenar un formulario de reclamación en línea en www.WFSettlement.com.** También puede escribir a Wells Fargo Unauthorized Accounts Settlement, P.O. Box 2594, Faribault, MN 55021-9594 o llamar al 1-866-431-8549 para solicitar que le envíen un formulario de reclamación por correo postal. Una vez que lo reciba, puede llenarlo y devolverlo. Una vez más, el franqueo será prepago.

3. ¿Qué cuentas están incluidas en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

El Acuerdo de conciliación de demanda colectiva cubre las cuentas de ahorros, tarjetas o líneas de crédito no aseguradas de consumidores o pequeñas empresas de Wells Fargo abiertas sin el consentimiento del cliente, así como solicitudes no autorizadas para estos productos. En este Aviso, estas cuentas se denominan "Cuentas no autorizadas". El Acuerdo de conciliación de demanda colectiva también estipula los beneficios para consumidores que hayan adquirido Servicios de protección contra robo de identidad de Wells Fargo.

4. ¿Cuál es el plazo para hacer una reclamación?

Debe enviar una reclamación completa y válida antes del **7 de julio de 2018**.

5. ¿Qué documentos de respaldo se necesitan para hacer una reclamación?

¿Qué documentos que no sean de respaldo se necesitan para hacer una reclamación? En vez de eso, el formulario de reclamación tan solo le solicitará que marque algunas casillas o, como máximo, que responda algunas preguntas sencillas. Vea la siguiente pregunta para obtener más información sobre los formularios de reclamación.

6. ¿Por qué son necesarios los formularios de reclamación?

Aún si usted ya ha sido identificado por el consultor de Wells Fargo, debe llenar un formulario de reclamación para permitirle al Administrador del acuerdo acceder a su reporte de crédito. El reporte de crédito es necesario para calcular sus Daños por impacto crediticio, si los hubiera. Asimismo, si ha sido identificado, eso significa que se ha marcado que usted tiene *potenciales* Cuentas no autorizadas. El formulario de reclamación indica aquellas cuentas para que usted pueda confirmar qué cuentas no reconoce o cree que son cuentas no autorizadas.

Aunque Wells Fargo tiene registros de algunas personas que se han quejado sobre Cuentas no autorizadas, estos registros no están completos. Así que, aún si usted ha sido identificado como que ha enviado anteriormente una queja, el Administrador del acuerdo no puede determinar todos los tipos de compensación para las que los Miembros del grupo pueden ser elegibles en virtud del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva sin un aporte de ellos. Los formularios de reclamación le permitirán maximizar sus beneficios indicándole al Administrador del acuerdo que usted cree haber tenido una o más Cuentas no autorizadas, que le han cobrado cargos por esas cuentas y autoriza a los expertos contratados por el Abogado del grupo que presenta la demanda colectiva y al Administrador del acuerdo acceder a su reporte de crédito para que pueda ser elegible para recibir Daños por impacto crediticio.

Por último, el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva también reconoce que existe la posibilidad que usted pueda tener Cuentas no autorizadas, aun cuando Wells Fargo no tiene un registro suyo en el que presente una queja, o si usted no fue identificado por su consultor como titular de potenciales Cuentas no autorizadas. Si usted es una de estas personas, el formulario de reclamación le solicita cierta información para verificar su reclamación.

7. ¿Cuándo recibiré mi pago?

Los pagos se realizarán después que el Tribunal otorgue la aprobación definitiva del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, y luego de resolver toda posible apelación. Luego, se procederá con el cálculo de los daños y perjuicios en conjunto con las oficinas de crédito. A continuación, se podrán completar los cálculos requeridos en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva y se emitirán los cheques a los Miembros del grupo elegibles. Las actualizaciones del progreso de estos pagos se publicarán en el sitio web del Acuerdo: www.WFSettlement.com. Consulte el sitio web para mantenerse informado respecto de las actualizaciones.

PREGUNTAS SOBRE LA MEMBRESÍA EN LA DEMANDA COLECTIVA

8. ¿Estoy incluido en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

Usted está incluido en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva y es considerado Miembro del grupo si forma parte del Grupo que presenta la demanda colectiva, el cual se define como:

Todas las personas para quienes Wells Fargo o sus actuales o antiguas subsidiarias, afiliadas, principales, funcionarios, directores o empleados abrieron una **Cuenta no autorizada** o enviaron una **Solicitud no autorizada**, o quienes obtuvieron **Servicios de protección contra robo de identidad** de Wells Fargo durante el periodo del 1 de mayo de 2002 al 20 de abril de 2017, inclusive.

Los tres términos impresos en negritas son importantes para entender quién está incluido en el Grupo que presenta la demanda colectiva:

- "Cuenta no autorizada" se refiere a cuentas corrientes y de ahorros, tarjetas y líneas de crédito no aseguradas de consumidores y pequeñas empresas, siempre que estas hayan sido abiertas sin consentimiento.
- "Solicitud no autorizada" se refiere a una solicitud de una de esas cuentas o productos, siempre que se haya enviado sin consentimiento.
- "Servicios de protección contra robo de identidad" se refiere a la inscripción autorizada para productos o servicios diseñados para monitorear y alertar a los clientes inscritos cuando se reporte información específica ante las oficinas de reporte de crédito.

Las siguientes entidades y personas quedan **excluidas** del Grupo que presenta la demanda colectiva:

- Funcionarios, directores y empleados de Wells Fargo;
- Funcionarios judiciales y sus familiares directos, así como personal asociado al Tribunal designado a este caso; o
- Personas o entidades que de otro modo se excluyan del Grupo que presenta la demanda colectiva, según lo estipulado en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva.

9. ¿Cómo puedo averiguar si estoy inscrito en forma automática en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

Si Wells Fargo tiene un registro de queja sobre Cuentas no autorizadas que usted haya presentado ante ellos, ante la Oficina de Tesorería o la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor, puede quedar inscrito automáticamente en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. Eso no significa que usted recibirá automáticamente todos los beneficios del Acuerdo.

Usted también recibirá un formulario de reclamación por correo postal, el cual lo alentará a llenarlo para maximizar su recuperación en virtud del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. Puede saber si se encuentra en esta lista comunicándose con el Administrador del acuerdo en Wells Fargo Unauthorized Accounts Settlement, P.O. Box 2594, Faribault, MN 55021-9594 o 1-866-431-8549.

10. ¿Qué ocurre si soy inscrito automáticamente y no presento una reclamación?

Si usted es inscrito automáticamente y no presenta una reclamación, es elegible para recibir Compensación adicional (vea la pregunta 24), pero **no** recibirá Reembolso de tarifas (vea la pregunta 17) ni Daños por impacto crediticio (vea la pregunta 18).

11. ¿De qué se trata este caso?

La demanda procura compensación para los clientes de Wells Fargo que se vieron afectados por la práctica de apertura de cuentas de depósito de consumidores y pequeñas empresas, así como la emisión de tarjetas y líneas de crédito no aseguradas, sin consentimiento. También procura compensación para los clientes de Wells Fargo que hayan obtenido Servicios de protección contra robo de identidad (vea la pregunta 8).

12. ¿Puedo recibir beneficios si tuve Cuentas no autorizadas o Servicios de protección contra robo de identidad antes del 1 de mayo de 2002?

No. Este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva cubre únicamente Cuentas no autorizadas y Servicios de protección contra robo de identidad aperturados el o después del 1 de mayo de 2002.

13. ¿Este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva cubre cuentas aperturadas por Wachovia Bank, el cual fue adquirido por Wells Fargo en el 2008?

No, este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva cubre cuentas abiertas únicamente por Wells Fargo, no cubre cuentas abiertas por Wachovia u otras compañías antes de ser adquiridas por Wells Fargo.

14. ¿Qué sucede si no estoy seguro si estoy incluido en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

Si usted cree que Wells Fargo aperturó una Cuenta no autorizada a su nombre, pero no ha recibido aviso alguno por correo postal y no está seguro si está incluido en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, puede visitar www.WFSettlement.com para presentar una reclamación o llamar al 1-866-431-8549. Usted también puede escribir a Wells Fargo Unauthorized Accounts Settlement, P.O. Box 2594, Faribault, MN 55021-9594.

BENEFICIOS EN VIRTUD DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN DE DEMANDA COLECTIVA

15. ¿Quién califica para obtener beneficios en virtud del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

Todas las personas descritas en la respuesta a las Preguntas 8 califican para recibir pagos en efectivo.

16. ¿Qué pago recibiré si participo en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

El Acuerdo de conciliación de demanda colectiva estipula que los Miembros del grupo elegibles pueden recibir **Reembolso de tarifas** (vea la pregunta 17), **Daños por impacto crediticio** (vea la pregunta 18) y **Compensación adicional** (vea la pregunta 24).

17. ¿Qué Reembolso de tarifa recibiré si participo en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

Los Miembros del grupo a los que se les cobraron tarifas asociadas a ciertas Cuentas no autorizadas entre el **1 de enero de 2009 y el 20 de abril de 2017** recibirán Reembolso de tarifas por el monto de las tarifas efectivas que les cobraron. Para determinar el monto correspondiente del Reembolso de tarifas para este grupo, el Administrador del acuerdo determinará las tarifas, si las hubiera, cobradas en relación a aquellas Cuentas no autorizadas que estaban inactivas o no fueron utilizadas. Un Miembro del grupo en esta agrupación recibirá Reembolso de tarifas únicamente en la medida que los otros dos acuerdos de conciliación que ha celebrado Wells Fargo (vea la pregunta 29) no les haya reembolsado dichas tarifas. En otras palabras, si usted ha sido identificado como titular de una potencial Cuenta no autorizada y ya le han reembolsado sus tarifas, no tiene derecho a recibir un Reembolso de tarifas adicional.

Los Miembros del grupo que crean que se les cobraron tarifas asociadas a ciertas Cuentas no autorizadas abiertas entre el **1 de mayo de 2002 y el 31 de diciembre de 2008**, pueden ser elegibles para recibir un Reembolso de tarifa plana. El Reembolso de tarifa plana será igual al promedio del pago de Reembolso de tarifas realizado a los Miembros del grupo con una Cuenta no autorizada aperturada entre el 1 de enero de 2009 y el 20 de abril de 2017. Este Reembolso de tarifa plana es necesario porque Wells Fargo no cuenta con la información necesaria para determinar el monto efectivo de tarifas cobradas a los clientes en relación a Cuentas no autorizadas en el periodo del 2002 al 2008.

18. ¿Qué Daños por impacto crediticio puedo recibir si participo en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

Los Daños por impacto crediticio están diseñados para compensar a los Miembros del grupo que pagaron tasas de interés más altas por préstamos o tarjetas de crédito debido a que su puntaje crediticio se vio perjudicado por una tarjeta o línea de crédito, cuenta de depósito de pequeñas empresas o una solicitud no autorizada de uno de esos productos de Wells Fargo.

Los Daños por impacto crediticio también están diseñados para compensar a los Miembros del grupo que pagaron tasas de interés más altas por préstamos o tarjetas de crédito debido a que su puntaje crediticio se vio perjudicado por un reporte derogatorio sobre una tarjeta de crédito autorizada como resultado que haya estado vinculada a una Cuenta no autorizada (cuenta de depósito de consumidores o pequeñas empresas) por protección contra sobregiro.

Los Daños por impacto crediticio se calculan utilizando información de su reporte de crédito. Para obtener detalles sobre el método para la realización de este cálculo, vea la pregunta 19. Si usted activó o utilizó en forma efectiva una tarjeta o línea de crédito, o una cuenta de depósito de pequeñas empresas de Wells Fargo, tiene derecho a recibir un pago por Compensación adicional, pero no recibirá Daños por impacto crediticio.

Por favor tenga en cuenta que los Daños por impacto crediticio están diseñados para compensar a los Miembros del grupo por un costo incrementado de cierto crédito que hayan recibido en forma efectiva. Estos no están diseñados para compensar a los Miembros del grupo que crean que se les ha *rechazado* cierto crédito en su totalidad. Si usted cree que le rechazaron cierto crédito debido a una Cuenta no autorizada y que sus daños debido a esta pérdida son lo suficientemente grandes para que justifique plantear una demanda contra Wells Fargo por su cuenta, debe considerar excluirse de este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva.

De igual forma, los Daños por impacto crediticio no están diseñados para compensar a los Miembros del grupo por otros daños no asociados al incremento de los costos crediticios, como el rechazo de vivienda o empleo. Si usted cree haber experimentado otro perjuicio no relacionado a un crédito debido al impacto de su puntaje de crédito por una Cuenta no autorizada y que sus daños son lo suficientemente grandes que justifiquen plantear una demanda contra Wells Fargo por su cuenta, debe considerar excluirse de este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. Hacer esto conservará su derecho de plantear una reclamación aparte contra Wells Fargo. Tendrá que contratar a su propio abogado. Para obtener más información sobre cómo excluirse de este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, vea las preguntas 35-38 y 41 más abajo.

19. ¿Cómo se calculan los Daños por impacto crediticio?

Expertos contratados por el Abogado del grupo que presenta la demanda colectiva determinan cómo es que los distintos eventos asociados a una tarjeta o línea de crédito, una cuenta de depósito no autorizada de pequeñas empresas, una solicitud no autorizada de estos productos (una consulta a una oficina de reporte de crédito, la creación de una cuenta de tarjeta de crédito, etc.) o un reporte derogatorio asociado con una tarjeta de crédito autorizada como resultado de una protección contra sobregiro por una cuenta de depósito no autorizada, afectarían el puntaje de crédito de una persona. Si usted presenta un formulario de reclamación y autoriza al Administrador del Acuerdo de conciliación, y a los expertos, a que accedan a su reporte de crédito, la información del mismo se utilizará para determinar si su puntaje de crédito se ha visto perjudicado por el producto crediticio no autorizado. Usted será elegible para recibir Daños por impacto crediticio únicamente si su puntaje de crédito ha bajado y ha recibido un crédito dentro de los 12 meses después que se abrió la Cuenta no autorizada relevante, o dentro de un periodo de hasta 7 años después de haber experimentado un reporte derogatorio asociado a una

tarjeta de crédito autorizada como resultado de protección contra sobregiro por una cuenta de depósito no autorizada.

Impacto de puntaje de crédito bajo: un puntaje de crédito bajo normalmente incrementa el costo de crédito de un consumidor únicamente si cambia al consumidor de un rango de puntaje de crédito en particular (o "nivel") a otro. Los cambios *dentro* del mismo nivel por lo general no incrementan el costo de crédito. Después de investigar y evaluar, los expertos crearán un grupo de niveles como aquellos utilizados por una entidad crediticia "promedio" hipotética para establecer el costo del crédito.

El grupo de niveles creados por estos expertos solo es una aproximación, ya que cada entidad crediticia utiliza distintos grupos de niveles. En vez de intentar determinar qué niveles utilizó en realidad cada Miembro del grupo, una tarea casi imposible, los expertos calcularán la *probabilidad* que un evento en particular haya pasado a un cliente de un nivel a otro.

El incremento del costo de crédito ocasionado por una caída en el nivel del puntaje de crédito variará dependiendo de la entidad crediticia y del tipo de crédito. Los expertos del Abogado del grupo que presenta la demanda colectiva determinarán los valores a utilizar para el incremento del costo de préstamo. Los daños se calcularán por el tiempo proyectado que un cliente promedio habría contratado el préstamo.

Con esta información, será posible calcular cuánto del costo de ese crédito habría incrementado si la tarjeta o línea de crédito no autorizada, la cuenta de depósito de pequeñas empresas, o una solicitud no autorizada de uno de esos productos, hicieron que el Miembro del grupo pase a un nivel de puntaje de crédito más bajo.

Cálculo de Daños por impacto crediticio: para calcular los Daños por impacto crediticio, el aumento del costo de crédito se multiplicará por la probabilidad que su puntaje de crédito pase a otro nivel, con base en la cantidad y tipo de eventos que precedieron la extensión de ese crédito. Para obtener un ejemplo de este cálculo, vea la pregunta 23. Algunos Miembros del grupo pueden tener más de un préstamo válido que se vio potencialmente afectado por una Cuenta no autorizada previa y ser elegibles para recibir pago. En ese caso, los Daños por impacto crediticio serán iguales a la suma de los Daños por impacto crediticio para cada préstamo válido que se haya visto afectado. En la medida que no sea posible calcular el efecto en su puntaje de crédito (por ejemplo, algunas cuentas más antiguas), el cálculo de sus Daños por impacto crediticio puede basarse en un análisis experto e información disponible.

20. ¿Por qué mis Daños por impacto crediticio se calcularon con base en "niveles" y no a mi puntaje de crédito real?

Las entidades crediticias utilizan distintos niveles de puntaje de crédito para determinar si una entidad crediticia califica para un préstamo y, de ser así, las tasas de intereses que cobrarán. Si su puntaje de crédito baja, pero usted permanece en el mismo nivel de crédito, su calificación y tasa de interés no cambiarán. Lo mismo ocurre si su puntaje de crédito sube, pero no lo suficiente para cambiarlo al siguiente nivel, su calificación y tasa de interés no cambiará. Sin embargo, si la disminución de su puntaje de crédito ocasiona que usted baje de nivel, puede pagar una tasa de interés más alto por préstamos con base en su puntaje de crédito.

21. ¿Qué es puntaje de crédito y puntaje FICO?

Un puntaje de crédito es una valoración de solvencia calculada por agencias de reporte de crédito como Equifax, TransUnion y Experian, con base en información provista a ellos por bancos, acreedores y otros. Las entidades crediticias a menudo usan los puntajes de crédito de los consumidores para evaluar el riesgo de crédito de un potencial prestatario. Un puntaje FICO es un tipo de puntaje de crédito comúnmente utilizado.

22. ¿Los Daños por impacto crediticio cubren todos los años de mi préstamo?

El cálculo de los expertos de los Daños por impacto crediticio utiliza el promedio de vida de cada tipo de préstamo debido a que la mayoría de personas no mantiene préstamos durante el periodo completo. Si usted cree que sus Daños por impacto crediticio deben aplicar a un periodo de préstamo mayor al promedio, puede querer considerar excluirse de este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva.

23. ¿Cuál sería un ejemplo de Daños por impacto crediticio?

A continuación, encontrará un ejemplo del cálculo de Daños por impacto crediticio para un producto de crédito en particular. Suponga que un Miembro del grupo con un puntaje de crédito que ha bajado 12 puntos debido a una Cuenta no autorizada buscaba un préstamo para un automóvil de tres años de antigüedad por \$18,000 y dicho Miembro del grupo potencialmente pagó una tasa de interés 2 % más alta debido a la baja de 12 puntos que lo pasó a un nivel de crédito más bajo. Para tal Miembro del grupo, el cálculo de los Daños por impacto crediticio asociados a este préstamo para un automóvil sería como sigue:

Monto del capital del préstamo para el automóvil:	\$18,000
Costo de préstamo más alto debido a su cambio a un nivel más bajo:	2 %
La caída de 12 puntos en el puntaje de crédito se traduce como una probabilidad de 12/100 de pasar a un nivel más bajo:	0,12
Promedio de duración del préstamo:	3 años
Daños por impacto crediticio	$\\$18,000 \times 0.02 \times 0.12 \times 3 = \\129.60

Al determinar los Daños por impacto crediticio, el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva solo considera eventos que ocurrieron dentro de cierto periodo de tiempo *después* que la tarjeta o línea de crédito no autorizada, o que la cuenta de depósito de pequeñas empresas fueron aperturadas, o después que se presentó la solicitud no autorizada para uno de estos productos. Algunos eventos no tienen efecto alguno sobre su puntaje de crédito después de un periodo en particular. Los expertos han determinado que el periodo relevante es generalmente de 12 meses.

Las acciones no autorizadas de Wells Fargo podrían dar como resultado morosidad o marcas derogatorias reportadas en los reportes de crédito de los consumidores. En estas instancias, los

cálculos de los expertos se extenderán hasta que la morosidad o marca derogatoria sea eliminada del reporte de crédito para cubrir un periodo de hasta 7 años después de la misma.

24. ¿Qué compensación adicional recibiré si participo en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

Después que se pague un Reembolso de tarifas y Daños por impacto crediticio a los Miembros del grupo elegibles, y se paguen todos los honorarios y costos (vea la pregunta 44), la parte restante del Fondo del acuerdo se pagará como Compensación adicional a los Miembros del grupo que sean elegibles. El monto de la Compensación adicional se basará en la cantidad de Cuentas no autorizadas que cada Miembro del grupo tiene o tuvo, así como la inscripción no autorizada en Servicios de protección contra robo de identidad.

25. ¿Cómo se me pagará mi parte del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

Si usted tiene derecho a recibir un pago en virtud del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, se le enviará un cheque a la dirección provista en su Formulario de reclamación o, si es inscrito automáticamente en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva y no presenta un Formulario de reclamación por separado, se le enviará a su última dirección conocida. Si usted considera que Wells Fargo puede tener una dirección antigua o incorrecta a su nombre, comuníquese con el Administrador del acuerdo para brindarle su dirección actualizada.

26. ¿Cuáles son las implicaciones tributarias de aceptar un pago del acuerdo?

Mientras que es la intención del Abogado del grupo que presenta la demanda colectiva que todo pago realizado como resultado del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva no se encuentre sujeto a impuestos, debe consultar con un especialista tributario para evaluar las implicaciones tributarias específicas de cualquier pago que pueda recibir.

27. ¿Qué significa que este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva sea "no reversible"?

Significa que nada en el Fondo del acuerdo será devuelto a Wells Fargo si el Tribunal estipula la aprobación final al Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. Después que se pague un Reembolso de tarifas y Daños por impacto crediticio a los Miembros del grupo elegibles, y se paguen todos los honorarios y costos (vea la pregunta 44), la parte restante del Fondo del acuerdo se pagará como Compensación adicional a los Miembros del grupo que sean elegibles.

28. ¿Qué ocurre si el Fondo del acuerdo se queda sin dinero?

El Fondo del acuerdo no “se quedará sin dinero” para pagar los Daños por tarifas o los Daños por impacto crediticio de acuerdo a la metodología establecida en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. De hecho, el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva garantiza que por lo menos se pagarán \$25 millones a los Miembros del grupo como daños no compensatorios. La forma en que el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva garantiza esto es que Wells Fargo ha acordado brindar los fondos adicionales necesarios para cubrir los Daños por tarifas y

Daños por impacto crediticio para los Miembros del grupo, según lo calculado de acuerdo a la metodología establecida en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, y aún contará con los \$25 millones restantes para pagarles a los Miembros del grupo como daños no compensatorios, aún si estos exceden su pago original de \$142 millones para el Fondo del acuerdo.

29. Qué otros acuerdos ha celebrado Wells Fargo? ¿Cómo es que estos afectan el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

En septiembre del 2016, Wells Fargo celebró acuerdos con tres organismos del gobierno: el Departamento del Tesoro, la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor y la Fiscalía de la Ciudad de Los Ángeles. En virtud del acuerdo de la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor, se requirió que Wells Fargo separe \$5 millones para tarifas de reembolso pagadas por clientes en relación a Cuentas no autorizadas. En virtud del acuerdo de la Fiscalía de la Ciudad de Los Ángeles, se requirió que Wells Fargo reembolse ciertas tarifas a los clientes identificados por consultores externos como potenciales titulares de Cuentas no autorizadas.

Estos acuerdos previos pueden afectar el Reembolso de tarifas de los Miembros del grupo en virtud del Acuerdo de conciliación de la demanda colectiva. Si los Miembros del grupo ya han recibido un reembolso en virtud de acuerdos previos, no recibirán un Reembolso de tarifas en virtud del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva por las mismas cuentas. Si no se ha realizado reembolso alguno a los Miembros del grupo por tarifas en virtud de estos acuerdos previos y ellos reclaman haber tenido tarifas en relación a una Cuenta no autorizada, son elegibles de recibir un Reembolso de tarifa en virtud del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. Los acuerdos previos no afectarán los Daños por impacto crediticio o la Compensación adicional que reciban los Miembros del grupo.

El Acuerdo de conciliación de demanda colectiva no disminuirá la obligación de Wells Fargo de reembolsar tarifas o brindar otra reparación exigida por sus acuerdos ante la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor o la Fiscalía de la Ciudad de Los Ángeles.

CÓMO ENTENDER EL PROCESO DE DEMANDA COLECTIVA

30. ¿Por qué existe un Aviso?

El Tribunal a cargo de este caso autorizó este Aviso debido a que los Miembros del grupo tienen derecho a saber sobre el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva propuesto en esta acción legal, así como a entender todas sus opciones antes que el Tribunal decida si aprueba o no el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. Este Aviso resume al Acuerdo de conciliación de demanda colectiva y explica los derechos y opciones legales de los Miembros del grupo.

El Juez Vince Chhabria del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California está a cargo de este caso. El caso se le conoce como *Jabbari vs. Wells Fargo & Co.*, No. 3:15-cv-02159. Las personas que iniciaron la demanda se denominan "Demandantes". Wells Fargo & Company y Wells Fargo Bank, N.A., juntos se denominan "Wells Fargo" o el "Demandado".

31. Recibí una carta de Wells Fargo en la que dice que podría haber una o más cuentas de depósito en Wells Fargo abiertas a mi nombre, sin que yo las solicitara. ¿Esa carta tiene algo que ver con este Acuerdo? ¿Debería hacer algo?

Wells Fargo no le envió esa carta como parte de este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. Sin embargo, también puede presentar un formulario de reclamación en este Acuerdo para obtener compensación por las cuentas que se identifican en esa carta, si considera que Wells Fargo abrió las cuentas sin su permiso. Solo debe ingresar en www.WFSettlement.com y llenar un formulario de reclamación.

32. ¿Qué es una demanda colectiva?

Una demanda colectiva es una acción legal representativa. Uno o más Demandantes (que también se denominan "representantes del grupo que presenta la demanda colectiva") inician un juicio en representación propia y de todas las otras personas con reclamaciones similares que no se nombran, pero que se describen en la definición de la demanda colectiva y se denominan "Miembros del grupo". Cuando se concilia una demanda colectiva, el Tribunal resuelve los asuntos de la demanda para todos los Miembros del grupo, excepto para aquellos que optaron por excluirse del grupo que presenta la demanda colectiva. Optar por excluirse significa que no recibirá los beneficios en virtud del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. El proceso para optar por excluirse se describe en la pregunta 35 de este Aviso.

33. ¿Cómo fue que se llegó a este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

Una conciliación es un acuerdo entre un demandante (o varios demandantes) y un demandado (o varios demandados) para resolver una demanda. Los acuerdos de conciliación concluyen la totalidad o una parte de la demanda sin llegar a juicio, y sin que el tribunal o un jurado tengan que decidir a favor de los demandantes o de los demandados. Un acuerdo de conciliación les permite a las partes evitar los costos y los riesgos de un juicio, así como las significativas demoras de los litigios. El Abogado del grupo que presenta la demanda colectiva considera que el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva propuesto es justo y razonable para el Grupo que presenta la demanda colectiva y que es de interés público.

Se llegó a este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva a pesar que el Tribunal desestimó este caso y ordenó a los Demandantes arbitrar sus reclamaciones en forma individual. Este resultado fue posible gracias a largos meses de negociaciones entre las partes y a la asistencia de dos mediadores: el Honorable Layn R. Phillips, antiguo Juez de Distrito de los Estados Unidos y Ann Julius, Mediadora del Circuito en el Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito.

34. ¿A qué renuncio a cambio de recibir beneficios en virtud del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

Si el Tribunal aprueba el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, este será definitivo. Si no se ha excluido del mismo será elegible para recibir los beneficios descritos más arriba. A cambio, usted renunciará a su derecho de demandar a Wells Fargo y a las partes asociadas por

reclamaciones a ser resueltas por este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva (vea la pregunta 34 más abajo).

La Sección 5 del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva contiene el texto y los detalles completos, así como las renunciaciones de los Miembros del grupo, a menos que se excluyan del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, así que por favor léalo detenidamente. El Acuerdo de conciliación de demanda colectiva está disponible en www.WFSettlement.com. Si tiene alguna pregunta, puede hablar con el abogado indicado en la pregunta 42 en forma gratuita, o puede consultar con su propio abogado.

35. ¿Cuáles son mis potenciales reclamaciones y recursos legales en esta demanda colectiva?

Existen ocho reclamaciones por reparación en esta demanda colectiva a nivel nacional. El listado de reclamaciones comienza en la página 23 de la Querrela enmendada consolidada, presentada el 30 de julio de 2015 ante el Distrito Norte de California. La Querrela enmendada consolidada se encuentra disponible en www.WFSettlement.com, bajo la sección "Documentos del Tribunal". Si tiene preguntas sobre las reclamaciones y los recursos de la demanda colectiva, puede consultar con el abogado indicado en la pregunta 42 en forma gratuita, o puede consultar con su propio abogado.

36. ¿Cómo me excluyo del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

Si recibió un aviso por correo electrónico o correo postal, con respecto a este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva de Wells Fargo, en el que se indicaba que podía excluirse hasta el 14 de mayo de 2018, y no desea recibir los beneficios del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, pero sí desea conservar el derecho de presentar reclamaciones contra Wells Fargo sobre los asuntos legales de este caso, debe tomar medidas para excluirse del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. Puede hacerlo solicitando ser excluido, a lo que a veces se hace referencia como “optar por excluirse”, del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. Para hacer esto debe (1) llenar un formulario de exclusión en www.WFSettlement.com; o (2) enviar su solicitud por escrito, por correo postal, al Administrador del acuerdo. Elija solo una de esas opciones. Si elige enviar su solicitud de exclusión por escrito, por correo postal, esta debe incluir:

- Su nombre, dirección, correo electrónico y número de teléfono;
- Si está enviando la solicitud a nombre de un negocio o fideicomiso (en vez de hacerlo a título personal), el nombre del negocio o fideicomiso.
- Una declaración indicando que desea excluirse del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva en *Jabbari vs. Wells Fargo*, No. 3:15-cv-02159 (N.D. Cal.).
- Su firma personal y la fecha.

Debe enviar su solicitud de exclusión por correo postal, con fecha de franqueo a más tardar el **14 de mayo de 2018**, dirigida a Opt Out Wells Fargo Settlement, P.O. Box 2594, Faribault, MN 55021-9594.

El cumplimiento sustancial de los requisitos para excluirse será suficiente.

37. Si no me excluyo, ¿puedo demandar más adelante a Wells Fargo por este mismo asunto?

No. A menos que se excluya, usted renuncia al derecho de demandar a Wells Fargo por todas las reclamaciones que resuelva este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva.

38. Si me excluyo, ¿puedo obtener la totalidad de los beneficios del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

No. Si se excluye, no obtendrá beneficio alguno del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva.

39. Si no me excluyo, ¿igual puedo asistir a la mediación privada con Wells Fargo sobre mis Cuentas no autorizadas?

Sí. Mantenerse en el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva y enviar una reclamación no afecta su habilidad para participar en la mediación privada con Wells Fargo con respecto a las mismas Cuentas no autorizadas sujetas al Acuerdo de conciliación de demanda colectiva.

Wells Fargo ha indicado que si no puede resolver los asuntos directamente, se ofrece a los clientes que crean haber recibido un producto o servicio que no querían, o que no han autorizado un servicio de mediación gratuito con un mediador externo independiente. La oferta es aparte del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. Si bien los Miembros del grupo por lo general deben acordar eximir sus reclamaciones contra Wells Fargo a cambio de los beneficios del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, los Miembros del grupo igual pueden iniciar una mediación con Wells Fargo. Sin embargo, no se les permitirá recuperar dos veces ("recuperación doble") daño alguno que les sea compensando a través del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva.

40. ¿Qué es una mediación?

Una mediación es un procedimiento alternativo de resolución de disputas en el cual ambas partes trabajan con una tercera parte neutral, el mediador, para resolver una disputa. La mediación no impone un resultado vinculante sobre las partes. El resultado de una mediación depende del acuerdo mutuo de las partes.

41. ¿Cómo es que funciona el proceso de mediación de Wells Fargo para las Cuentas no autorizadas?

Primero, usted presenta una queja acercándose a un banco de Wells Fargo o comunicándose con su número de llamada gratuita de comentarios de Wells Fargo: 1-877-924-8697. Luego, una vez que presenta una queja, dentro de los 60 días recibirá un formulario de solicitud de mediación.

Wells Fargo puede resolver su disputa sin medicación, pero si no lo hace, enviará su solicitud de mediación y la documentación relacionada al mediador, con copia a usted. Luego, el mediador programará una sesión de mediación telefónica. Normalmente, estas no duran más de dos horas y no se permite la participación de los abogados de las partes.

42. Si opto por excluirme y procurar mi caso en forma independiente, ¿podría conseguir una mayor recuperación?

Las leyes estatales y federales estipulan varios recursos, incluyendo la indemnización por daños reales, daños legales, daños punitivos o daños múltiples, y la rescisión, si se demuestra una reclamación en juicio y se sostiene luego de las apelaciones. La probabilidad de éxito de estas reclamaciones no puede predecirse con certeza y todas toman tiempo adicional y pueden estar sujetas a compensaciones o deducciones por honorarios y costos legales. Además, Wells Fargo puede argumentar que usted debía arbitrar sus reclamaciones en su contra en forma individual, lo que argumentó en este caso. El Acuerdo de conciliación de demanda colectiva está diseñado para proporcionar beneficios innegables, disponibles para todo el grupo y que no están sujetos a demoras ni riesgos de arbitraje, juicio y apelaciones.

43. ¿Tengo un abogado en este caso?

Sí. El Tribunal ha designado a Keller Rohrback L.L.P. para representar a todos los Miembros del grupo como "Abogado del grupo que presenta la demanda colectiva" sin costo alguno para usted. Puede comunicarse con el Abogado del grupo que presenta la demanda colectiva dirigiéndose a:

Derek W. Loeser
Keller Rohrback L.L.P.
1201 Third Avenue, Suite 3200
Seattle, WA 98101
1-888-684-6570
WFClassCounsel@kellerrohrback.com

No se le cobrará cargo alguno por contactar a este abogado.

44. He recibido cartas de ofertas de servicios de abogados. ¿Debo contratar a mi propio abogado para obtener dinero del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

No. El Abogado del grupo que presenta la demanda colectiva lo representará sin cargo alguno para usted. Si desea ser representado por su propio abogado, puede contratarlo por su cuenta y gasto. Es posible que reciba menos dinero en general si elige contratar su propio abogado para litigar contra Wells Fargo en lugar de recibir el pago de este Acuerdo de conciliación de demanda colectiva.

45. ¿Cómo se les pagará a los abogados?

El Tribunal debe aprobar la adjudicación de honorarios y costos legales. Si el Tribunal aprueba los honorarios y costos legales, estos se descontarán del Fondo del acuerdo de \$142 millones. Los abogados que representan al Grupo que presenta la demanda colectiva no pedirán más del 15

% del Fondo del acuerdo en honorarios y costos. El Tribunal tiene el poder de adjudicar menos del 15 %. Lo que no les sea adjudicado a ellos y lo que no esté dirigido para pagar otros gastos, permanecerá en el Fondo del acuerdo, de lo que se les pagará a los Miembros del grupo.

46. ¿Cómo le informo al Tribunal si no estoy conforme con el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

Si recibió un aviso por correo electrónico o correo normal con respecto a este Acuerdo de Wells Fargo en el que le informaban que podía objetar al Acuerdo hasta el 14 de mayo de 2018 y usted no se excluye del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, podrá objetar.

Usted puede solicitarle al Tribunal que rechace la aprobación del acuerdo presentando una objeción. No puede solicitarle al Tribunal que ordene un acuerdo más amplio. El Tribunal solo puede aprobar o rechazar un acuerdo. Si el Tribunal rechaza la aprobación, no se repartirán pagos del acuerdo y la demanda continuará. Si eso es lo que usted desea que ocurra, debe objetar.

El Tribunal tomará en cuenta sus puntos de vista. Para hacer comentarios o presentar objeciones al Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, usted o su abogado deberán presentar sus objeciones por escrito ante el Tribunal, incluyendo lo siguiente:

- Su nombre, dirección, correo electrónico y número de teléfono;
- Una declaración indicando que desea objetar el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva en *Jabbari vs. Wells Fargo*, No. 3:15-cv-02159 (N.D. Cal.);
- Los motivos por los cuales presenta objeciones al Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, junto con cualquier material de respaldo.
- Una declaración sobre si está enterado de alguna Cuenta no autorizada, así como el número de cuenta y la fecha de apertura, si la conoce, o si se inscribió en Servicios de protección contra robo de identidad de Wells Fargo.
- Si está representado por un abogado y, de ser así, el nombre y la información de contacto de su abogado.
- Si usted o su abogado planean comparecer en la audiencia de aprobación final.
- Su firma y la fecha.

También puede descargar un formulario en www.WFSettlement.com.

Además, si desea comparecer en la audiencia de aprobación final (la "Audiencia de imparcialidad") debe enviar un aviso por escrito (vea la pregunta 49 más abajo); sin embargo, el Tribunal puede dispensar este requisito si se demuestra un motivo justificado.

Debe enviar su objeción por correo postal a la dirección indicada más abajo, a más tardar el **14 de mayo de 2018**:

TRIBUNAL
Secretario de la Demanda colectiva Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito del Norte de California Phillip Burton Federal Building & United States Courthouse 450 Golden Gate Avenue San Francisco, CA 94102

El Tribunal considerará el cumplimiento sustancial de los requisitos para las objeciones apropiadas.

47. ¿Cuál es la diferencia entre objetar el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva y optar por excluirse?

Usted puede objetar únicamente si no se excluye del Grupo que presenta la demanda colectiva. Optar por excluirse es decirle al Tribunal que no desea formar parte del Acuerdo de conciliación de demanda colectiva, y que no desea recibir beneficio alguno. Objetar es decirle al Tribunal que por alguna razón no está conforme con el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. Si opta por excluirse, no tendrá fundamento alguno para objetar el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva porque el caso ya no le afectará.

48. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva?

El Tribunal llevará a cabo una audiencia, denominada "Audiencia de imparcialidad", para determinar si otorga su aprobación final al Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. La Audiencia de imparcialidad se llevará a cabo el **30 de mayo de 2018**, a las **10:30 a. m.**, en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California, ubicado en la Sala del Tribunal de los Estados Unidos, 450 Golden Gate Avenue, San Francisco, CA 94102. Puede cambiarse la fecha u hora de la Audiencia de imparcialidad sin aviso adicional, por lo que es una buena idea revisar www.WFSettlement.com o llamar al 1-866-431-8549. En la Audiencia de imparcialidad, el Tribunal analizará la evidencia para determinar si el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva es justo, razonable y adecuado. Si existen objeciones, el Tribunal las tomará en consideración y puede escuchar a las personas que hayan solicitado hablar en la audiencia. Después de la audiencia, el Tribunal decidirá si aprueba el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva. No sabemos cuánto demorarán estas decisiones.

El Tribunal considerará la solicitud de honorarios y costos legales razonables presentado por el Abogado del grupo que presenta la demanda colectiva (vea la pregunta 44) después de la Audiencia de imparcialidad, en una fecha que establecerá el Tribunal más adelante.

49. ¿Debo asistir a la audiencia?

No. El Abogado del grupo que presenta la demanda colectiva responderá las preguntas que el Tribunal pueda tener. Usted es bienvenido de asistir por su cuenta y cargo. Si presenta una objeción en forma oportuna, no es necesario que se presente ante el Tribunal para discutir sobre ella. El Tribunal tomará en cuenta su objeción siempre que la haya enviado por escrito, por

correo postal y en forma oportuna. También puede hacer, por su cuenta y cargo, que asista su abogado, pero no es necesario.

50. ¿Puedo hablar en la audiencia?

Puede solicitarle al Tribunal permiso para hablar en la Audiencia de imparcialidad. El Tribunal determinará si le otorga permiso para hablar. Para hacerlo, debe enviar una carta indicando que es su "Aviso de intención para comparecer en *Jabbari vs. Wells Fargo*, No. 3:15-cv-02159 (N.D. Cal.)". Asegúrese de incluir su nombre, dirección, correo electrónico, número de teléfono y firma. Su aviso de intención para comparecer debe tener fecha de franqueo postal a más tardar el **14 de mayo de 2018** y ser enviado a la dirección indicada en la Pregunta 46.

Si desea hablar en la Audiencia de imparcialidad sin haber seguido estos procedimientos, puede hacerlo si demuestra un motivo justificado ante el Tribunal.

CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN

51. ¿Cómo puedo obtener más información?

El presente Aviso resume el Acuerdo de conciliación de demanda colectiva propuesto. El Acuerdo de conciliación de demanda colectiva contiene más detalles. Puede obtener una copia de este documento y de otra documentación importante en este caso en www.WFSettlement.com. También puede formular sus preguntas a Wells Fargo Unauthorized Accounts Settlement, P.O. Box 2594, Faribault, MN 55021-9594 o llamar al 1-866-431-8549.

La documentación importante en este caso está publicada en el sitio web del Tribunal en www.cand.uscourts.gov/VC/Jabbari-v-Wells-Fargo. Puede acceder al expediente del Tribunal en este caso a través del sistema de Acceso Público a los Registros Electrónicos del Tribunal (PACER) en <https://ecf.cand.uscourts.gov> o visitando la Oficina del Secretario del Tribunal para el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California, Phillip Burton Federal Building, 450 Golden Gate Avenue, San Francisco, CA 94102, entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m., de lunes a viernes, excluyendo los feriados del Tribunal.